



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 AGO 2025

RES. CD-ECO N° 360-25

Expte. N° 7.016/18

VISTO:

La nota de fs. 213, mediante la cual, la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, solicita reducción Temporal de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura "Auditoría", de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estadios 2019), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, junto a la nota mencionada, la Cra. FABBRONI, presenta el Plan de Trabajo con el aval del Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, Director del Departamento de Contabilidad, y de la Cra. Graciela ABÁN, Profesora Asociada de la Cátedra de Auditoría.

Que a ha tomado intervención la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Facultad.

Que la Cra. FABBRONI ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Auditoría", desde el 10 de febrero de 2022, (Res. CD-ECO N° 364/21 y DECECO N° 49/22).

Que la Res. CS N° 390/13 establece los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

Que a fs. 234 obra Despacho N° 268/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 9/25 de fecha 08/07/25.

POR ELLO:

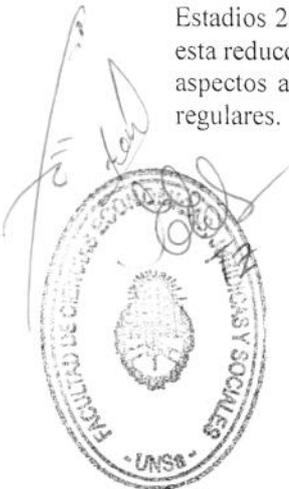
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, a fs. 214 a 231, del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar reducción temporal en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura "Auditoría", de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estadios 2019), que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de esta reducción, en el marco de la Resolución C.S. N° 390/13 y modificatorias, que reglamenta los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

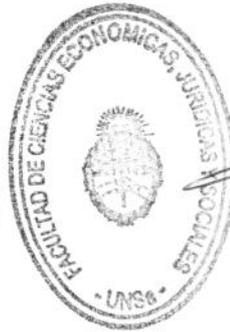
RES. CD-ECO N° 360-25

Expte. N° 7.016/18

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRTA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa